S. Presidente
Santamaria
Comadevaca
Gali
Puigdemenech
Sans
Segura
Campo
Pico

En el pueblo de Mollet á quince de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria de segunda convocatoria presidiendo el Sr. Alcalde D. Isidro Marqués Puig, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó que para las elecciones de Diputados á Cortes que deben verificarse el dia veinte y siete del actual se constituya la Mesa del primer colegio en la Sala Consistorial y la del segundo en el local de la escuela publica de niños de la calle de la Carretera.

Seguidamente se dió cuenta de haber recibido una carta de pago de importe 115 ptas 60 cents. que se han aplicado á consumos por la Admon de Hacienda procedentes de recargo sobre las contribuciones. El Ayunto acuerda enterado y que se formalice en Depositaria

Se acuerda el pago de la suscripcion al Boletin Oficial de la provincia importe veinte y cinco pesetas del primero y segundo trimestres del actual ejercicio y doce pesetas por suscripcion á la revista jurídica del mismo ejercicio

Luego se acuerda el pago con cargo al capítulo de imprevistos de veinte y cinco pesetas á D. Mariano Tugas por el arreglo del reloj publico de este pueblo.

Dióse cuenta de una instancia presentada por Dª. Pilar Viader Carreras acudiendo en queja por la molestia que se le causa por algunos vecinos que tienen por costumbre tender la ropa en la plaza principal frente su casa invadiendo la via pública. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion acuerda que por nadie se permita invadir la via publica en la plaza por medio de cuerdas m

Veinte y siete — 27

N. 0.108.416

30

FABRICA Nª DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898

11ª Cª AÑO 1898 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 20 CÉNT. 1897 A 1898

otros efectos que privan el libre transito y privan la vista de los establecimientos.

Dice cuenta tambien de una comunicacion del Subcabo de Mozos de las Brigadas de este puesto reproduciendo otro de 27 de Diciembre que dice "En virtud de tener la corporacion municipal de este pueblo que V.S. tan dignamente preside parte de los bajos de la Casa Consistorial como alojamiento para la parte de la fuerza de este cuerpo que estan en estado de soltería, y conformandose con el articulo once, titulo catorce, tratado cuarto del reglamento de alojamientos que corresponde á los aludidos mozos cama limpia ó entendiendo limpiar las ropas de las mismas, luz y carbon ó leña para guisar, y entendido que desde la fecha que V.S. preside la mencionada corporacion se ha quitado todo lo expuesto á la referida fuerza, por medio de la presente vengo en reclamar á V.S. los efectos indicados por considerados en derecho que corresponde á la mencionada fuerza, esperando que cuanto antes le sea posible tenga la satisfacion de tener la contestacion de la indicada peticion. Del Ayuntamiento, considerando que, el que la Corporacion les facilite local para estar acuartelados, no se entiende que este sea como alojamiento, y que lo que se reclama por ningun concepto puede venir á cargo del Municipio tanto mas cuanto la ley no le faculta para presupuestar esta clase de gastos; acuerda que solo por mera consideracion y no porque se crea obligado á ello se les facilite como se les está facilitando desde mucho tiempo cama con la ropa necesaria, cuidando de su

quiero que no puede acceder en facilitarles luz y carbon ó leña como se reclama

A propuesta del S. Santamaria se acuerda satisfacer a D. José Prat Nicolau cartero que fué de este pueblo el haber que le corresponde y tiene consignado en presupuesto desde primero de Julio último hasta el dia que cesó en el cargo en el mes de Diciembre ppdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman certifico. Lo que sea. = vale.

Isidro Marqués

Mariano Gali

Pedro Pujadas Vich

Juan Coll

Vicente Segura

Vicente Sans

Miguel Vilanova Tesero

Pdte Isidro Marqués
Concejales Mariano Gali
Sans
Segura
Juan Torrents
Isidro Castellnagues.

En el pueblo de Mallet á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho. Siendo las tres y media de su tarde se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Isidro Marqués Puig asistiendo el Regidor Síndico D. Mariano Gali Martori y demas Señores que al margen se expresan, alguno aconsejados para ruplir á los que por causa de parentesco estan imposibilitados de concurrir á este acto, el cual tiene por